

Formato de Canales de Distribución



¿Quién lo presenta?

Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones Móviles.

¿Ante quién se presenta?

Dirección General de Promoción de la Infraestructura e Implementación de Medidas Asimétricas.

Modalidad

Física y/o Electrónica.

Periodicidad

Semestral:

Dentro de los **10 días hábiles posteriores** al cierre de cada semestre.

Origen de la obligación

Medida OCTOGÉSIMA CUARTA del Anexo 1 de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al agente económico preponderante en el sector de telecomunicaciones mediante Acuerdos P/IFT/EXT/060314/76, P/IFT/EXT/270217/119 y P/IFT/021220/488.

Requisitos o Formalidades

Acorde al formato notificado y establecido por la entidad reguladora de telecomunicaciones.

Contacto

Agustín Trajano García Aguilar
Dirección de Regulación Asimétrica
agustin.garcia@crt.gob.mx



Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

